

EDUCAL, S.A. DE C.V.
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia o, en su caso, por la falta de ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

EDUCAL, S.A. de C.V. no tiene registrado en su contabilidad pasivo contingente alguno dado que como se indican en las Cartas de Abogados emitidas por el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Jefe de Recursos Humanos, los juicios laborales y mercantiles detallados en dichos documentos al 30 de septiembre del 2024, no tenían fallo alguno a favor o en contra de EDUCAL, S.A. de C.V. y en los juicios que se detallan como cerrados los efectos contables se registraron en su oportunidad.

A continuación se informa la situación actual respecto de los mismos:

JUICIOS LABORALES EN LOS QUE EDUCAL ACTÚA COMO DEMANDADA:

| No. | ACTOR | ESTADO PROCESAL | MONTO ESTIMADO COMO RIESGO DE PASIVO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 |
|-----|--|---|---|
| 1. | <p>GREGORIA ALVARADO RUBIO</p> <p>Ex auxiliar de la librería en Ciudad Victoria.</p> <p>Acción: Reinstalación por despido injustificado.</p> <p>Defensa: Rescisión de contrato por faltas de honradez al tomar dinero de la librería.</p> | <p>El juicio inició en 2016 y se lleva en Ciudad Victoria, Tamaulipas.</p> <p>El juicio se encuentra en etapa de desahogo de pruebas.</p> <p>El 21 de junio de 2024 se turnó el expediente para dictamen</p> | <p>\$641,025.06</p> |
| 2. | <p>ANA BERTHA MENDOZA MORALES</p> <p>Ex jefa de Departamento en la Gerencia Técnico Administrativa.</p> <p>Acción: Reinstalación por despido injustificado.</p> <p>Defensa: Terminación de contrato por tiempo determinado.</p> | <p>El juicio inició en 2019.</p> <p>El 9 de junio de 2023 se dictó laudo condenatorio para EDUCAL.</p> <p>Se promovió juicio de amparo directo contra la sentencia condenatoria y se concedió el amparo a EDUCAL a efecto de que la Junta Laboral emitiera nuevo laudo.</p> <p>En marzo de 2024, se emitió un segundo laudo que condena a</p> | <p>\$1'565,471.56</p> |

| | | | |
|--------------|---|---|-----------------------|
| | | <p>reinstalar a la trabajadora, mismo que fue combatido por EDUCAL. Se estima inminente ejecución durante el tercer trimestre del año.</p> <p>El Presidente de la Junta Federal de Conciliación citó a las partes para llevar a cabo pláticas conciliatorias el 05 de agosto de 2024.</p> | |
| 3. | <p>CARLOS EDUARDO CASTILLO TREJO</p> <p>Acción: Indemnización por despido injustificado.</p> <p>Defensa: No existencia de relación laboral y terminación de contrato de prestación de servicios profesionales.</p> | <p>El juicio inició en 2019.</p> <p>El 27 de octubre de 2022 la Junta Local se declaró incompetente y se ordenó turnar el expediente a la Junta Federal.</p> <p>A la fecha no se ha remitido el expediente.</p> | \$689,853.70 |
| 4. | <p>JESÚS FABRICIO YÁÑEZ CARBAJO</p> <p>Acción: Reinstalación por despido injustificado.</p> <p>Defensa: No existencia de relación laboral y terminación de contrato de prestación de servicios profesionales.</p> | <p>El juicio inició en 2019.</p> <p>A la fecha se encuentra en etapa de desahogo de pruebas</p> | \$713,088.71 |
| 5. | <p>JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ LUIS Ex jefe de Departamento en la Gerencia de Librerías.</p> <p>Acción: Reinstalación por despido injustificado.</p> <p>Defensa: Abandono de trabajo.</p> | <p>El juicio inició en 2019.</p> <p>Desde el mes de marzo de 2022 se encuentra pendiente de dictamen.</p> | \$1,773,573.68 |
| TOTAL | | | \$5,383,012.71 |

Mtro. Alberto Medina Jaritz
Gerente Técnico Administrativo